ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 JUL 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 5807 /
LA LIGUA, 22 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°72/2024 Escuela República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para celebrar el día de la familia junto a sus estudiantes.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Esc. República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $631.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcn

EXAMINADO
25 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

OF. ORD. Nº 72/07/2024
MAT.: Solicitud de compra SEP

En La Ligua, lunes 15 de julio, 2024.

DE: SR. PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de alimentación para los todos los estudiantes del Establecimiento, con motivo de celebrar el día de la familia esto para fortalecer la convivencia entre la comunidad escolar y sus familias, esta actividad se realizará el día viernes 16 de agosto del año en curso, programado en nuestro calendario anual de actividades de nuestro Establecimiento.

Dimensión del PME	**Gestión Pedagógica**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula para la enseñanza-aprendizaje de todas/as las/los estudiantes, a través de la aplicación de lineamientos institucionales con énfasis en la retroalimentación e implementación efectiva del currículum para la reactivación de los aprendizajes desde NT1 a 8vo básico.**
Justificación	**Proveer de alimentación a todos los estudiantes del Establecimiento con él motivo de actividad de celebración del día de la familia, la cual se realizará el día 16 de agosto del año en curso.**
Uso	**Compra de alimentación, la cual se entregara en la actividad de convivencia escolar "día de la familia" actividad programada en nuestro calendario escolar.**
Fecha que requiere el material o insumo	**Miércoles 14 de agosto, 2024.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	341	SANDWICH ALIADO (jamón – queso)	Ítem 410904 (Alimentación)
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	20	NECTAR 1LT	Ítem 410904 (Alimentación)
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	20	QUEQUES GRANDE	Ítem 410904 (Alimentación)
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	20	TARTALETA FRUTA GRANDE	Ítem 410904 (Alimentación)

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
18 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

18 JUL 2024

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández A. Directora Daem
- Archivo
-PMCH/edg

PANADERIA Portales DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : AGOSTO 2024-
ESCUELA: D-4

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	341	SANDWICH ALIADO	1.000	341.000
2	20	NECTAR 1LT	1.500	30.000
3	20	QUEQUES GRANDE	4.000	80.000
4	20	TARTALETA FRUTA GRANDE	9.000	180.000
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	631.000

Neto	530.252
IVA	100.748
Total	631.000

Claudio Castro Cortes
Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

nvío oficio de solicitud SEP nº72

mensaje

lizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 15 de julio de 2024, 10:47 a.m
ara: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenos días, envio oficio de solicitud SEP nº72 (alimentación) para la escuela República de Venezuela,

--

Elizabeth Delgado G
TÉCNICO SEP
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

72 Oficio solicitud SEP dia de la familia SI.pdf
869K

nomina todos cursos d4 2024.zip
324K